
	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"	P010-GTH-01-19
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Versión: 02 30/01/2019
		PAG.: [1] de 11



PLAN ANUAL DE VACANTES 2019

	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"	P010-GTH-01-19
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Versión: 02 30/01/2019 PAG.: [2] de 11

PLAN ANUAL DE VACANTES

El Plan Anual de Vacantes, tiene como propósito estructurar y actualizar la información de los cargos vacantes de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, la cual es reportada al Departamento Administrativo de la Función pública, el plan permite programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva.

1. METODOLOGÍA PARA EL PLAN ANUAL DE VACANTES

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes, se han tenido en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

En el plan se incluye la relación de empleos que se encuentran en vacancia y que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios.

Se detallan los requisitos de los empleos vacantes, la denominación del cargo y el estado actual del proceso de selección.


2. MARCO REFERENCIAL

2.1. DEFINICIONES

Empleo Público:

La constitución de 1991 no contempló la definición de empleo, pero en su artículo 122 hace referencia a que no existirá empleo que no tenga detalladas sus funciones en la ley o reglamento y que para proveer los de carácter remunerado tendrán que estar creados en la respectiva planta de la entidad y previstos sus emolumentos en el respectivo presupuesto.

Por su parte la ley 909 de 2004 en su artículo 19 define el empleo como *"el conjunto de funciones, tareas, responsabilidades que se asignan a una"*

	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"	P010-GTH-01-19
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Versión: 02 30/01/2019 PAG.: [3] de 11


persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del estado."

Igualmente, señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley

Clasificación según la naturaleza de las funciones

Según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden territorial se encuentran señalados en la ley 785 de 2005 y se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos: nivel directivo, nivel asesor, nivel profesional, nivel técnico y nivel asistencial.

1. **Nivel Directivo.** Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.
2. **Nivel Asesor.** Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.
3. **Nivel Profesional.** Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
4. **Nivel Técnico.** Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales

	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"	P010-GTH-01-19
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Versión: 02 30/01/2019 PAG.: [4] de 11

y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.


5. **Nivel Asistencial.** Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

Clasificación de acuerdo a la forma de proveerlos:

1. **NOMBRAMIENTO ORDINARIO:** Se utiliza para los empleos que están excluidos del régimen de carrera, tales como los empleos de libre nombramiento y remoción y los empleos de período fijo.
2. **NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA:** Se utiliza para los empleos de carrera administrativa y su duración será de seis meses.
3. **ENCARGO:** Se utiliza para proveer empleos que se encuentren vacantes temporal o definitivamente, y recae sobre empleados que ostentan derechos de carrera que desempeñen un cargo inmediatamente inferior.
4. **NOMBRAMIENTO PROVISIONAL:** La ley 909 de 2004 limitó nombramiento provisional solo para vacancias temporales en su artículo 25 *"Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."*, pero normas posteriores establecieron que también procede para vacancias definitivas.

La Carrera Administrativa de la **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO**, está regulada por la ley 909 de 23 de septiembre de 2004 y el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, que prevé en el sistema de ingreso y el ascenso al empleo público y lo relacionado con el ingreso y el ascenso a los empleos de carrera.

Teniendo en cuenta la normatividad y los conceptos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y el Departamento Administrativo de la

	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"	P010-GTH-01-19
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Versión: 02 30/01/2019 PAG.: [5] de 11

Función Pública (DAFP), respecto a la obligatoriedad de adelantar el proceso de concurso para proveer los cargos de manera definitiva, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero inició el proceso de selección por méritos para proveer los empleos vacantes mediante la convocatoria 437 de 2017- Valle del Cauca, previa participación en la planeación de la convocatoria y pago de los derechos para efectuar el concurso público, el cual es adelantado por la CNSC.

El proceso actualmente se encuentra en etapa de verificación de requisitos mínimos sobre los documentos aportados por los aspirantes al momento de cerrar su inscripción, proceso que inicio el 01 de diciembre de 2018.


También se está participando en la planeación de una nueva convocatoria del Valle, con las entidades que no alcanzaron a participar de la convocatoria 437 del 2017, para proveer dos cargos que quedaron en vacancia definitiva después de firmado y publicado el acuerdo y ofertada OPEC, el estado de esta convocatoria es la publicación de la oferta pública en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

3. OBJETIVOS

1. Continuar con el seguimiento a la convocatoria pública 437 del Valle adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y continuar con la planeación y ejecución de la convocatoria nueva del valle del Cauca.
2. Proveer de manera definitiva los cargos vacantes de la Entidad.
3. Adelantar la medición de cargas laborales para identificación de necesidad del personal con el cual se logre una óptima prestación del servicio.

4. CARGOS VACANTES

En cumplimiento al artículo 14 de la Ley 909 de 2004, toda entidad pública tiene la obligación de presentar el reporte de las vacancias ante el DAFP y la CNSC, elaboramos la siguiente tabla donde se relacionan los empleos de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva.

	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"	P010-GTH-01-19
		Versión: 02 30/01/2019
	PLAN ANUAL DE VACANTES	PAG.: [6] de 11

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO GRADO	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA	NOVEDAD	ACTIVIDAD	ESTADO ACTUAL PROCESO DE SELECCIÓN
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-3	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento: Si se ubica en la Dirección General: Artes visuales y afines; publicidad y afines; ciencias sociales y humanas; ciencia política, relaciones internacionales; o comunicación social, periodismo y afines; derecho y afines; administración o contaduría pública o economía; ingeniería industrial y afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Dos (2) años de experiencia profesional	Vacante definitivo-funcionario en provisionalidad	1. Reportarlo a la CNSC 2. Participar en la Planeación del concurso de méritos 3. Publicar la OPEC	En proceso de concurso con la CNSC. Convocatoria 437 de 2017-Valle del Cauca, se culminó la etapa de inscripción en SIMO el 28 de septiembre de 2018. Desde el 01 de diciembre se inició etapa de verificación de requisitos mínimos sobre los documentos aportados por los aspirantes al momento de cerrar su inscripción.



**BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
"JORGE GARCÉS BORRERO"**

P010-GTH-01-19

Versión: 02
30/01/2019

PLAN ANUAL DE VACANTES

PAG.: [7] de 11

3	<p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1- Desarrollo de colecciones 1- Servicios Bibliotecarios 1- Talento Humano 1- Planeación</p>	<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento: Desarrollo de colecciones y servicios Bibliotecarios Si se ubica en la Dirección Técnica: Artes visuales y afines, educación; artes liberales o bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas; ciencia política, comunicación social periodismo y afines; geografía, historia, literatura y afines, o psicología o sociología, trabajo social y afines; administración economía; ingeniería industrial y afines. Si se ubica en la Dirección Administrativa y Financiera: Ciencias sociales, ciencia política, derecho y afines; administración o contaduría pública o economía; ingeniería industrial y afines, ingeniería de sistemas o afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional.</p>	<p>Vacantes definitivas No provistos</p>	<p>1. Reportarlo a la CNSC 2. Participar en la Planeación del concurso de méritos 3. Publicar la OPEC</p> <p>Para proveer el cargo de profesional universitario con funciones de planeación se está participando de una nueva convocatoria del Valle – OPEC ya publicada.</p>	<p>En proceso de concurso con la CNSC. Convocatoria 437 de 2017-Valle del Cauca, se culminó la etapa de inscripción en SIMO el 28 de septiembre de 2018. Desde el 01 de diciembre se inició etapa de verificación de requisitos sobre los documentos aportados por los aspirantes al momento de cerrar su inscripción.</p> <p>Cargo de profesional universitario con funciones de planeación- Nueva convocatoria del valle- etapa de planeación</p>
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Biblioteca
DEPARTAMENTAL

BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
“JORGE GARCÉS BORRERO”

P010-GTH-01-19

Versión: 02
30/01/2019

PLAN ANUAL DE VACANTES

PAG.: [8] de 11

2	TÉCNICO 1- Tesorería 1- Telemática	314-1	Si se ubica en la Dirección Administrativa y Financiera: Título de formación técnica profesional o tecnológica o terminación de disciplina académica del núcleo básico del conocimiento: Administración, contaduría pública, economía; ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería eléctrica y Afines; ingeniería industrial y afines; matemáticas, estadística y afines.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.	1 cargo vacante definitivo, provisto en encargo 1 cargo vacante definitivo, no provisto	1. Reportarlo a la CNSC 2. Participar en la Planeación del concurso de méritos 3. Publicar la OPEC Para proveer el cargo de técnico con funciones de tesorería se está participando de una nueva convocatoria del Valle – OPEC ya publicada.	En proceso de concurso con la CNSC. Convocatoria 437 de 2017-Valle del Cauca, se culminó la etapa de inscripción en SIMO el 28 de septiembre de 2018. Desde el 01 de diciembre se inició etapa de verificación de requisitos mínimos sobre los documentos aportados por los aspirantes al momento de cerrar su inscripción. (Cargo para telemática). Cargo tesorería- Nueva convocatoria del valle- etapa de planeación
---	------------------------------------------	-------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
"JORGE GARCÉS BORRERO"**

P010-GTH-01-19

Versión: 02
30/01/2019

PLAN ANUAL DE VACANTES

PAG.: [9] de 11

1	TÉCNICO	314-2	Si se ubica en la Dirección Técnica: Título de formación técnica profesional o tecnológica de disciplina académica del núcleo básico del conocimiento: bibliotecología; comunicación social, artes plásticas visuales y afines; diseño; otros programas asociados a bellas artes.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada.	Vacante definitiva provistos mediante encargo	<ol style="list-style-type: none">1. Reportarlo a la CNSC2. Participar en la Planeación del concurso de méritos3. Publicar la OPEC	En proceso de concurso con la CNSC. Convocatoria 437 de 2017-Valle del Cauca, se culminó la etapa de inscripción en SIMO el 28 de septiembre de 2018. Desde el 01 de diciembre se inició etapa de verificación de requisitos mínimos sobre los documentos aportados por los aspirantes al momento de cerrar su inscripción.
1	TÉCNICO	314-3	Si se ubica en la Dirección Técnica: Título de formación técnica profesional o tecnológica de disciplina académica del núcleo básico del conocimiento: bibliotecología; comunicación social, artes plásticas visuales y afines; diseño; otros programas asociados a bellas artes.	Dos (2) años de experiencia relacionada.	Vacante definitiva provistos mediante encargo	<ol style="list-style-type: none">1. Reportarlo a la CNSC2. Participar en la Planeación del concurso de méritos3. Publicar la OPEC	En proceso de concurso con la CNSC. Convocatoria 437 de 2017-Valle del Cauca, se culminó la etapa de inscripción en SIMO el 28 de septiembre de 2018. Desde el 01 de diciembre se inició etapa de verificación de requisitos mínimos sobre los documentos aportados por los aspirantes al momento de cerrar su inscripción.



**BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
"JORGE GARCÉS BORRERO"**


P010-GTH-01-19

Versión: 02
30/01/2019

PLAN ANUAL DE VACANTES

PAG.: [10] de 11

4	<p>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p> <p>1- Gestión Financiera- fotocopiadora 1-Red de Bibliotecas 2- Servicios Bibliotecarios</p>	407-1	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	No requiere experiencia.	Vacantes definitivos, provistos en provisionalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportarlo a la CNSC 2. Participar en la Planeación del concurso de méritos 3. Publicar la OPEC 	<p>En proceso de concurso con la CNSC. Convocatoria 437 de 2017-Valle del Cauca, se culminó la etapa de inscripción en SIMO el 28 de septiembre de 2018. Desde el 01 de diciembre se inició etapa de verificación de requisitos mínimos sobre los documentos aportados por los aspirantes al momento de cerrar su inscripción.</p>
1	<p>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	407-2	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Seis (6) meses de experiencia laboral.	Vacante definitivo, no provisto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportarlo a la CNSC 2. Participar en la Planeación del concurso de méritos 3. Publicar la OPEC 	<p>En proceso de concurso con la CNSC. Convocatoria 437 de 2017-Valle del Cauca, se culminó la etapa de inscripción en SIMO el 28 de septiembre de 2018. Desde el 01 de diciembre se inició etapa de verificación de requisitos mínimos sobre los documentos aportados por los aspirantes al momento de cerrar su inscripción.</p>

	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"	P010-GTH-01-19
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Versión: 02 30/01/2019 PAG.: [11] de 11

6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1- Servicios Bibliotecarios 1- Gestión patrimonial 1- Gestión administrativa 1- Desarrollo de colecciones 2- Gestión financiera	407-3	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Un (1) año de experiencia laboral.	1 cargo vacante definitivo, no provisto 1 cargo vacante definitivo, provisto en provisionalidad 4 cargos vacantes definitivos, provistos en encargo	1. Reportarlo a la CNSC 2. Participar en la Planeación del concurso de méritos 3. Publicar la OPEC	En proceso de concurso con la CNSC. Convocatoria 437 de 2017-Valle del Cauca, se culminó la etapa de inscripción en SIMO el 28 de septiembre de 2018. Desde el 01 de diciembre se inició etapa de verificación de requisitos mínimos sobre los documentos aportados por los aspirantes al momento de cerrar su inscripción.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO servicios Bibliotecarios	407-4	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Dos (2) años de experiencia laboral.	Vacante definitiva, provista mediante encargo	1. Reportarlo a la CNSC 2. Participar en la Planeación del concurso de méritos 3. Publicar la OPEC	En proceso de concurso con la CNSC. Convocatoria 437 de 2017-Valle del Cauca, se culminó la etapa de inscripción en SIMO el 28 de septiembre de 2018. Desde el 01 de diciembre se inició etapa de verificación de requisitos mínimos sobre los documentos aportados por los aspirantes al momento de cerrar su inscripción.

Elaboró: Kelly Johana Idrobo Uribe.